**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 012-2021-UNSCH-FCEAC-D**

Ayacucho, 15 de marzo de 2021

Visto, el Memorando N° 003-2021-EPAE-FCEAC/UNSCH de fecha 15 de marzo de 2021, del Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, sobre la Comisión Técnica Académica de la Escuela, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando N° 003-2021-VRRH/EPAE de fecha 01 de marzo de 2021, el Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado renuncia a la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por su recargada labor como docente;

Que, mediante Memorando N° 003-2021-EPAE-FCEAC/UNSCH de fecha 15 de marzo de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina, comunica que el pleno de docentes en sesión de Escuela del día 09 de marzo de 2021 acordó reconstituir la Comisión Técnica Académica de la Escuela, conformada por las profesoras Judith Berrocal Chillcce y Edith Paucar Ruíz, por el período comprendido del 01 de marzo al 31 de julio de 2021;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º** **RECONSTITUIR** la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, conformada por las profesoras Judith Berrocal Chillcce y Edith Paucar Ruíz, por el período comprendido del 01 de marzo al 31 de julio de 2021.

**Artículo 2º** DERIVAR la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**




Distribución:
Administración de Empresas
Interesadas (02)
Archivo

HSBV/bdcl